



Ayuntamiento de Algarrobo

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 4 DE NOVIEMBRE DE 2019

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Alberto Pérez Gil (P.S.O.E.)

Concejales

D. Miguel García Sánchez (P.S.O.E.)
D^a. Rita María González Rivas (P.S.O.E.)
D. Manuel Navarta Sánchez (P.S.O.E.)
D^a. María José Ruiz Molina (P.S.O.E.)
D^a Aída María Pendón López (P.S.O.E.)
D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (P.P.)
D. Adrián González García (P.P.)
D^a. María Ángeles Lozano Fernández (P.P.)
D. Patricia Navarta Ruiz (P.P.)
D^a. Natacha Rivas Campos (P.P.)
D^a. María Victoria Segovia Gómez (P.P.)
D. José Luis Ruiz Cabezas (Cs)

Secretaria

D^a. Adriana Fernández Pérez-Olivares

DESARROLLO DE LA SESIÓN

En Algarrobo, siendo las veinte horas y treinta minutos del cuatro de noviembre dos mil diecinueve, se reúnen en el salón de actos de la Tenencia de Alcaldía de Algarrobo Costa, los componentes de la Corporación arriba indicados, a fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno. La Alcaldía para el desarrollo de la sesión, estableció el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO: APROBACIÓN SI PROCEDE DE LAS ACTAS DE FECHA 14-08-2019 Y 26-09-2019.

Se somete la propuesta a votación:

Votos a favor: 6 Concejales del P.S.O.E, 6 Concejales del P.P. y un Concejel del Cs.

Ayuntamiento de Algarrobo

C/ Antonio Ruiz Rivas, 2, Algarrobo. 29750 Málaga. Tfno. 95 255 24 30. Fax: 95 255 24 23



Cód. Validación: 5Z5GJS6KLP77AHTXA6M049NPL | Verificación: <https://algarrobo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 19



Ayuntamiento de Algarrobo

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes.

SEGUNDO: DICTAMEN SOBRE ACEPTACIÓN DE ALEGACIÓN PRESENTADA AL INVENTARIO DE CAMINOS.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

PROPUESTA DE ALCALDIA SOBRE ACEPTACIÓN DE ALEGACIÓN PRESENTADA AL INVENTARIO DE CAMINOS.

RESULTANDO que con fecha 30 de enero de 2014, por el Ayuntamiento Pleno, se aprobaba inicialmente el documento que contenía el Inventario de Caminos de uso Público del t.m. de Algarrobo (Málaga), y se acordaba el sometimiento del mismo a información pública, por el plazo de 1 mes, mediante publicación de anuncio en el BOPMA, en el tablón de anuncios municipal y en la página web del Ayuntamiento de Algarrobo.

RESULTANDO que en cumplimiento de lo así acordado por el Pleno de la Corporación, se publicaba el pertinente anuncio en el BOPMA nº 85, de fecha 7 de mayo de 2014, así como en el tablón de anuncios municipal y en sede electrónica.

RESULTANDO que No habiéndose formulado alegaciones en el plazo dispuesto para ello, ni consultado el documento en las oficinas municipales, por la Concejalía de Agricultura se acordaba nuevamente poner a disposición el citado documento para consulta, entre los días 7 a 25 de noviembre de 2014, en horario de oficina, y en la página web, y poder formular las alegaciones que se estimasen oportunas.

RESULTANDO que con fecha de 20 de noviembre de 2014, r.e. nº 4087, se presenta en este Ayuntamiento, por D. José Ariza Palacios, la única alegación formulada al documento inicialmente aprobado, en referencia al camino identificado en el Inventario con el Código: AGB-024, y con nombre: Camino de Fincas.

CONSIDERANDO que con fecha de 23 de octubre de 2019, por los servicios jurídicos se ha emitido el pertinente informe que contiene la presente propuesta de acuerdo, y propone se acepte la alegación planteada y se modifique la correspondiente ficha del camino con Código AGB- 024, y denominado "Camino de Fincas"

En su virtud, es por lo que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley, elevo al Pleno de esta Corporación, previo informe de la Comisión Informativa, la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO: Aceptar la alegación planteada por D. José Ariza Palacios al trazo del Camino identificado en el Inventario de Caminos de uso público del término municipal de Algarrobo, con el código de AGB-024 y denominado "Camino de fincas".





Ayuntamiento de Algarrobo

SEGUNDO: Aprobar la modificación de la ficha referida al camino con código AGB-024, denominado "Camino de fincas", que se incorpora al Inventario de caminos de uso público del t.m. de Algarrobo para su aprobación definitiva.

Interviene el Sr. Alcalde:

"En este caso lo que traemos es una alegación, si han leído la propuesta, se inició en 2014, y estudiada la misma se procede a aceptarla con esa modificación".

Interviene el Teniente de Alcalde Don José Luis Ruiz Cabezas, de Cs:

"Sólo decir que mi voto será favorable."

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes.

TERCERO: DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL INVENTARIO DE CAMINOS.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

PROPUESTA DE ALCALDIA SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL INVENTARIO DE CAMINOS DE USO PÚBLICO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALGARROBO.

El Ayuntamiento de Algarrobo, y dentro del Programa de Asistencia Municipal y de Cooperación del año 2012, de la Delegación de Servicios Intermunicipales de Excm. Diputación Provincial de Málaga, se solicitó en su día, en concepto de Asistencia material, la elaboración de un Inventario de caminos rurales del t.m. de Algarrobo.

El referido inventario fue entregado a este Ayuntamiento en el mes de diciembre de 2013, y el contenido documental del mismo hace referencia a: el nombre, longitud, titularidad, localización, mapa de emplazamiento, mapa de situación, perfil longitudinal y características de dichas infraestructuras rurales.

Con fecha de 30 de enero de 2014, por el Ayuntamiento Pleno, se aprobaba inicialmente el documento que contenía el Inventario de Caminos de uso Público del t.m. de Algarrobo (Málaga), así como se acordaba el sometimiento del mismo a información pública, por el plazo de 1 mes, mediante publicación de anuncio en el BOPMA, en el tablón de anuncios municipal y en la página web del Ayuntamiento de Algarrobo.

Publicado el pertinente anuncio en el BOPMA nº 85, de fecha 7 de mayo de 2014, así como en el tablón de anuncios municipal y en sede electrónica, transcurrido el plazo del mes previsto no se formularon alegaciones.

Posteriormente, por la Concejalía de Agricultura de esta entidad Local se





Ayuntamiento de Algarrobo

acordaba nuevamente poner a disposición el citado documento para consulta entre los días 7 a 25 de noviembre de 2014, en horario de oficina, y en la página web, y que se pudiesen formular las alegaciones que se estimasen oportunas.

Según certificado emitido por la titular de la Secretaria-Intervención de este Ayuntamiento, el 20 de noviembre de 2014, r.e. nº 4087, se presentaba por D. José Ariza Palacios, la única alegación formulada al documento inicialmente aprobado, en referencia al camino identificado en el Inventario con el Código: AGB-024, y con nombre: Camino de Fincas.

Por los servicios jurídicos de este Ayuntamiento se emite informe proponiendo la aceptación de la misma y que se rectifique la ficha de dicho camino.

Acordado por el Ayuntamiento Pleno aceptar la alegación y aprobar la ficha con la rectificación introducida, procede aprobar definitivamente el documento.

Es por ello que, en virtud de lo dispuesto en la normativa de aplicación, elevo al Pleno previo informe favorable de la Comisión Informativa, la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO: Aprobar definitivamente el Inventario de caminos de uso público del t.m. de Algarrobo (Málaga) rectificado al aceptar la única alegación planteada al inicialmente aprobado.

SEGUNDO: Que se remita el mismo junto con el correspondiente certificado del acuerdo de aprobación definitiva a la Excm. Diputación provincial de Málaga así como a cualesquiera otro Organismo Público que se considere pertinente.

Interviene el Sr. Alcalde:

“Resuelta la alegación planteada como hemos visto anteriormente, lo que toca es aprobar definitivamente el inventario de caminos”.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes.

CUARTO: DICTAMEN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

En la página web del ayuntamiento de Algarrobo podemos leer lo siguiente: “En cumplimiento de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, a través del siguiente enlace Portal de Transparencia, podrá consultar la información pública del Ayuntamiento”.





Ayuntamiento de Algarrobo

Pero si hacemos un repaso rápido de esa información disponible podemos observar que falta desde lo más pequeño a lo más grande, desde conocer cuál es la corporación municipal a los concejales que nos representan en los órganos colegiados, actualizar los horarios del registro civil, etc.

La Ley 1/2014 de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, en su artículo 7 reconocen los siguientes derechos:

- a) Derecho a la publicidad activa. Consiste en el derecho de cualquier persona a que los poderes públicos publiquen, en cumplimiento de la presente ley, de forma periódica y actualizada, la información veraz cuyo conocimiento sea relevante para garantizar la transparencia de su actividad relacionada con el funcionamiento y control de la actuación pública.

Tenemos que trabajar por un gobierno abierto, que se base en la transparencia, en facilitar la información a nuestros vecinos, que para ello somos la administración más cercana al ciudadano y el cauce inmediato de participación de éstos en los asuntos públicos.

Es público y notorio que disponemos de medios técnicos y tecnológicos a nuestro alcance para poder publicar de forma automática o con poca elaboración de toda la documentación que las normas exigen que estén publicadas en la web municipal, Portal de Transparencia o Sede Electrónica, sólo falta la voluntad política.

Por ellos, el Grupo Popular eleva al Pleno la aprobación de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO: Instar al equipo de Gobierno a que, con carácter urgente y de forma exhaustiva, realice una actualización de todos los datos de la página web del Ayuntamiento, para el correcto conocimiento por parte de todos los vecinos.

SEGUNDO: Instar al equipo de Gobierno, y en su caso, a la concejala de transparencia a actualizar el Portal de Transparencia en cumplimiento de la normativa vigente; información, teléfonos, correos,... de las sedes y horarios de atención al público de Policía Local y Protección Civil, así como los distintos departamentos del ayuntamiento; publicación de las cuentas generales de este ayuntamiento, relación de convenios firmados por este ayuntamiento y publicación de las modificaciones presupuestarias.

TERCERO: Instar al equipo de Gobierno a mantener actualizados y corregidos los contenidos del Portal de Transparencia, del Perfil del Contratante y de la página web municipal.

Interviene la Concejala del PP Dña. Natacha Rivas:

“Bueno pues lo que venimos a plantear con esta moción es que si visitamos la página web del Ayuntamiento, a día de hoy todavía no están los Concejales que forman la corporación actual, ni lo más importante, saber las





Ayuntamiento de Algarrobo

Delegaciones que tiene cada uno de los representantes que están en el equipo de Gobierno, sobretodo porque los vecinos sepan a quién se deben dirigir en cada caso. Ya trajimos esta moción en su momento, porque detectamos otras deficiencias, como eran el presupuesto, concertación, etc. Y entendemos que la página web es un documento vivo que tenemos que estar actualizando conforme se vaya sobreviniendo la información, sobretodo porque cualquier vecino que quiera conocer algo sobre nuestro Ayuntamiento, como pueda ser los horarios del Registro Civil o Policía Local, simplemente con visitar la web lo puede tener a mano. Y eso es lo que pretendemos con esta moción”.

Interviene el Teniente de Alcalde Don José Luis Ruiz Cabezas:

“Vista la moción que presenta el Partido Popular, hay algunas diferencias en cuestión de opiniones. Si os fijáis en la página web, están todos los Concejales de la corporación, están todas las Delegaciones de los Concejales, hay un montón de información puesta en la página web, pero sí es cierto que necesita que hagan algunas cosillas que le faltan. Pero de eso a decir que falta voluntad política, un poco pobre. Pero bueno, nuestro voto va a ser en contra de esta moción”.

Interviene el Sr. Alcalde:

“Nosotros discrepamos en ciertos aspectos que ya ha aportado el portavoz de Ciudadanos y es el tema de voluntad política que creo que este gobierno ha mostrado desde el primer minuto, la transparencia. Desde este equipo de Gobierno se ha hecho la Carta de Servicios, se ha hecho pública la agenda del Alcalde, etc. Es cierto que el técnico que lo lleva tiene también otros cometidos y hay algunas cosas que están pendientes de subsanar. La Ley de Transparencia es de 2009 y cuando entramos nos dijo el técnico de Diputación que se había puesto en contacto con el Ayuntamiento y no se había hecho nada. Por lo tanto, vamos a votar en contra porque lo que se pide ya se está haciendo”.

Interviene la Concejala del PP Dña. Natacha Rivas:

“El equipo de Gobierno tomó posesión el 15 de junio de 2019 y el 21 de octubre de 2019 no estaba actualizada. Se ha pedido varias veces el informe de los pozos ilegales de protección civil y aún no lo tenemos. Cuando el PSOE estaba en la oposición obtuvieron acceso a un expediente y dieron publicidad de datos que no debían, por eso se puso un punto y aparte. Si se ha actualizado la web de nuestra propuesta, nos damos por satisfechos”.

Interviene el Sr. Alcalde:

“Es cierto que la migración de la web desde la antigua a la nueva se ha quedado sin volcar, pero lo vamos a subsanar lo antes posible. En cuanto a la información de Protección Civil se dio orden de que se diera, veremos qué





Ayuntamiento de Algarrobo

pasa. Nosotros no damos ninguna información que no sea pública y haya pasado previamente por Pleno, porque esto es un acto público y por tanto, todo el mundo puede verlo. Cuando estábamos en la oposición casi teníamos que buscar la información nosotros mismos. Me gustaría ponerle el cronómetro cada vez que ustedes vienen a hablar con los técnicos del Ayuntamiento y si en algún momento este equipo de Gobierno les ha coartado o les ha dicho lo contrario. De hecho, es vuestra función dentro de la oposición. Ya nos hubiera gustado a nosotros tener la misma consideración con nosotros. Los técnicos saben si la oposición pide información o no se la tienen que dar, no tienen que hacer como antes que tenían que preguntar a la Alcaldesa si podían darnos o no información, creo que la ley nos ampara y tenemos derecho a esa información, no está en mi mano decidir si se da o no. El Ayuntamiento somos los trece que estamos aquí a mi modo de entender, unos para gobernar y otros para fiscalizar, y lo que nosotros sepamos, lo tenéis que saber vosotros también. Creemos en la transparencia y sabemos lo que supone tener dificultad para acceder a la información”.

Interviene la Concejala del PP Dña. Natacha Rivas:

“El imprimir una vida laboral se tarda como mucho una hora y ustedes lo que querían eran los contratos uno a uno, por eso se les decía que miraran toda la documentación y pidieran copias de lo que quisieran. Llevo ya más de tres meses esperando contestación de Protección Civil. Cuando vamos al Ayuntamiento, en ningún momento intentamos que se nos atienda a nosotros antes, todo lo contrario. Entendemos que todo lo que se pide tiene que ser por escrito, y eso es así ahora y era así antes. Efectivamente, han reconocido que era un problema de migración de la página web, pero nos podían haber explicado lo mismo en la comisión. Parece que os molesta todo lo que planteemos.

Se somete la propuesta a votación:

-Votos a favor: 6 Concejales del PP

-Votos en contra: 6 Concejales del PSOE y 1 Concejala de CS.

Se rechaza la propuesta por mayoría absoluta.

QUINTO: DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN DEL INFORME DE RESULTADOS DE LA CARTA DE SERVICIOS.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

Considerando que el 29 de noviembre de 2018 el ayuntamiento en Pleno aprobó la primera edición de la Carta de Servicios del Ayuntamiento de la Villa de Algarrobo, publicada posteriormente en la web del Ayuntamiento, siendo los servicios objeto de la carta y, por tanto, sujetos a cumplimiento de compromisos:





Ayuntamiento de Algarrobo

- Información y atención a la ciudadanía (registro de entrada y salida, información y derivación)
- Licencias, permisos y autorizaciones (obras, apertura, actividad, animales peligrosos, armas, etc.)
- Limpieza y mantenimiento de instalaciones (vías, alumbrado, parques, jardines, etc.)
- Deporte
- Cultura y Ocio
- Turismo y playas
- Medio Ambiente (Residuos y Agua)
- Urbanismo.
- Atención al contribuyente
- Policía Local

Considerando que la Carta de Servicios es un elemento vivo que debe ser constantemente actualizado adaptándolo a la realidad de cada momento. Anualmente es necesario realizar un análisis de los compromisos de calidad establecidos, para lo que se ha elaborado el informe adjunto de resultados 2018 con el fin de ponerlo a disposición de la ciudadanía.

De conformidad con las facultades que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, se eleva al Pleno, previo informe favorable de la Comisión Informativa, el informe de resultados del 2018, proponiendo:

- a) Aprobar el informe que se acompaña, de los resultados del 2018 de "Carta de Servicios Ayuntamiento de Algarrobo. Ed.01", mediante el cual se dan a conocer a la ciudadanía los servicios que se prestan por parte del Ayuntamiento de Algarrobo, así como los compromisos de calidad que se asumieron, el indicador para la medida de cada compromiso, su medición para el 2018 y el grado de cumplimiento del mismo.
- b) Proceder a su publicación en la página web del Ayuntamiento (www.algarrobo.es) y en el Portal Municipal de Transparencia, con objeto de dar a conocer a la ciudadanía los resultados de la Carta de Servicios que se aprobó.
- c) Notificar el resultado del informe a los distintos responsables de los servicios a los que esta Carta aplica.

Interviene el Sr. Alcalde:

"Volviendo al tema de la transparencia, una de las herramientas que hemos puesto en marcha y ya aprobó el Pleno en su momento, se pretende dar a conocer un poco cuáles son los servicios que presta el Ayuntamiento, cuáles los estándares de calidad que se pretenden cumplir y a lo que se compromete el Ayuntamiento de Algarrobo, se determina que se tiene que evaluar anualmente, comprobar si todos esos compromisos se han cumplido, y en caso de que no, que se detecte incumplimiento, tratar de solventarlo. En este informe que se trae a Pleno para aprobación, se determina que el 75 por ciento de los compromisos del Ayuntamiento de Algarrobo que marcó se han cumplido, y de los 25 por ciento restante hay una parte que no se ha cumplido y habrá que trabajar y analizar por qué se





Ayuntamiento de Algarrobo

han incumplido porque dependen de otras Administraciones”.

Interviene el Teniente de Alcalde, D. José Luis Ruiz Cabezas de Cs:

“El informe es positivo aunque hay que seguir trabajando en ello y nuestro voto será favorable”.

Interviene la Concejala del PP Dña. Natacha Rivas:

“En aras de la transparencia nosotros vamos a votar que sí. Pedimos que ese 25% se haga efectivo, se valore y se nos haga partícipes del informe de valoración para conocer cómo se van a llevar a cabo esas modificaciones de esas necesidades que se han detectado y los motivos. Muchas gracias”.

Interviene el Sr. Alcalde:

“Agradecer el voto favorable y recoger aquí ese compromiso y sin ningún problema le trasladaremos tanto esos ítems que se han visto dificultades como las posibles propuestas que se puedan realizar para solventarlo todo, y en el caso de que también haya que hacer alguna aportación pues agradecidos y abiertos porque de lo que se trata es de que el Ayuntamiento dé los mejores servicios”.

Interviene la Concejala del PP Dña. Natacha Rivas:

“Sólo un inciso, el PP pide que se actualice la web del Ayuntamiento y votan que no, en el caso de la Carta de Servicios viene a ser lo mismo, tienen nuestro voto y el PP vota a favor. Eso me hace pensar que en aras de que se sea lo más transparente posible”.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes.

SEXTO: DICTAMEN SOBRE NOMBRAMIENTO DE JURADO PARA LOS PREMIOS SAN SEBASTIÁN.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

Los premios San Sebastián vienen a regularse en el Capítulo Decimoprimer del Reglamento de Honores y Distinciones aprobado por este Ayuntamiento y publicado en el BOP de Málaga de fecha 28/09/2017, cuyo artículo 49 dispone:

1. “Cada grupo político con representación en el Pleno del Ayuntamiento nombrará un representante para la formación de una Comisión que invitará a participar en el jurado con voz y voto, cada año, a un medio de comunicación social con presencia en el municipio y/o la comarca, y a un representante de las asociaciones registradas en el Ayuntamiento, sin que pueda volver a invitarse al mismo medio o asociación el año siguiente. Los representantes de los grupos políticos serán también miembros natos del jurado, contando cada uno con un voto.





Ayuntamiento de Algarrobo

2. Reunida la Comisión elevará una propuesta de Jurado que será ratificada por el Pleno del Ayuntamiento, en el mes de noviembre, en cada una de las ediciones.

3. El Presidente del jurado será elegido por sus miembros de entre sus integrantes. Actuará como Secretario del mismo, con voz y sin voto, el Secretario-a de la Corporación, o en quién éste delegue.

4. El Presidente tendrá la función de organizar y dirigir las deliberaciones y, en su caso, las votaciones que se lleven a cabo. El Secretario velará por el cumplimiento de lo expresado en el presente reglamento.

5. En su primera reunión, el Secretario declarará constituido el jurado. Se procederá a continuación a la elección del Presidente. Para la válida constitución del jurado será necesaria la presencia de su Presidente y Secretario y, al menos, la de otros dos miembros.

6. Para poder participar en las votaciones que se lleven a cabo, los integrantes del jurado deberán estar presentes en las reuniones deliberativas desde el momento mismo de su constitución.

7. El jurado, una vez constituido, comenzará sus reuniones y celebrará cuantas sesiones se estimen convenientes, debiendo de proclamar su fallo, por medio de lectura pública del acta de concesión del premio, antes del día 13 de enero.

Dadas las fechas en que nos encontramos, procede efectuar el nombramiento de los miembros del jurado encargado de otorgar los premios de San Sebastián, para dar cumplimiento a lo anteriormente dispuesto.

Así pues, a la vista de la propuesta efectuada por la Comisión Especial constituida al efecto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, elevo al Pleno, previo informe favorable de la Comisión Informativa, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

Primero: Ratificar la propuesta efectuada por la Comisión Especial constituida para el otorgamiento de los Premios de San Sebastián, quedando el jurado compuesto de la siguiente forma:

- Presidente: A elegir por el propio Jurado una vez constituido.

- Vocales:

Representante del PSOE: Maria José Ruiz Molina

Representante del PP: M^a Ángeles Lozano Fernández

Representante de CS: José Luis Ruiz Cabezas

Medio de comunicación social con presencia en el municipio y/o la comarca: José Luis García (Cadena Ser).

Representante de las asociaciones registradas en el Ayuntamiento: Asociación Cultural de Mezquitilla

-Secretaria: La Secretaria-Interventora del Ayuntamiento o persona en quien





Ayuntamiento de Algarrobo

delegue.

Segundo: Notificar el presente acuerdo a cada uno de los miembros del Jurado, a fin de que se celebre la primera reunión donde quedará constituido el mismo y se procederá a la elección del Presidente.

Interviene el Sr. Alcalde:

“La propuesta es que se recoge la constitución del jurado para que pueda formarse y otorgar los correspondientes premios de San Sebastián”.

Interviene el Teniente de Alcalde José Luis Ruiz Cabezas:

“Sólo decir que nuestro voto es favorable”.

Interviene la Concejala del PP Dña. Natacha Rivas:

“Sí, nosotros también aprobamos la propuesta y sólo una pregunta, ¿cuál es el plazo para la presentación de las candidaturas?”

Interviene el Sr. Alcalde:

“Desde el 25 de noviembre hasta el final de año, pero lo miraremos en el Reglamento”. El 13 de enero se harán públicos los premios”.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes.

SÉPTIMO: MOCIONES URGENTES, EN SU CASO.

Interviene la Concejala del PP Dña. Natacha Rivas:

“Hemos enviado esta tarde una moción urgente a los portavoces para que conocieran la urgencia. Ésta radica en los últimos acontecimientos que ha habido sobre la agricultura para reivindicar sus derechos. Creo que el Ayuntamiento debe afrontar y estar a su lado en esas reivindicaciones que hacen. Entonces entendemos que es el momento oportuno, ya que como decía están estableciendo de manera organizada esas propuestas o demandas a los diferentes gobiernos. Por lo que es importante que conozcan la voluntad de los que a nivel local opinamos sobre sus reivindicaciones”.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

Uno de los principales motores económicos de nuestro municipio, como todos sabemos, es la agricultura. En el mes de septiembre había 569 personas afiliadas al régimen agrario, suponiendo el 27, 2% del total de afiliados a la seguridad social en nuestra localidad. Se trata de un 2,6 %





Ayuntamiento de Algarrobo

menos que hace un año. Y estaremos de acuerdo en que es necesario tomar medidas para corregir este dato y volver a crear empleo en un sector, tan importante como necesario, donde existen muchas posibilidades de generación de empleo.

La defensa del sector es un tema capital para este grupo municipal y siempre lo ha sido.

Queremos hacer de todos, las justas reivindicaciones que promueven nuestros agricultores:

- La regulación de precios, para no vender por debajo del coste de producción;
- Mayor regulación de la entrada de género de terceros países;
- Eliminación de burocracia para las ayudas para la modernización de las explotaciones agrícolas;
- Verdadera implicación de las administraciones públicas en el reciclaje de los derechos agrícolas;

El último revés que está sufriendo la agricultura viene por la mala gestión del Gobierno de España con el tema de los aranceles impuestos por EE.UU. El Gobierno de la Junta de Andalucía, con su Presidente al frente, estuvo hace pocas semanas en Bruselas defendiendo el sector y solicitando que se ponga en marcha toda la maquinaria diplomática europea para que estas medidas se reviertan.

El Gobierno de España no ha demostrado tampoco celeridad, ni cintura política a la hora de gestionar con la Unión Europea el almacenamiento de aceite de oliva, va a hacer que se acumule con la producción de la próxima campaña.

Por todo lo expuesto, el Grupo del Partido Popular en el Ayuntamiento de Algarrobo somete a aprobación el siguiente **ACUERDO**:

UNICO: Instar a todas las administraciones a poner en valor la agricultura como medio de vida, dando respuesta a todas y cada una de las problemáticas a las que se enfrenta este sector diariamente:

- La regulación de precios, para no vender por debajo del coste de producción;
- Mayor regulación de la entrada de género de terceros países;
- Eliminación de burocracia para las ayudas para la modernización de las explotaciones agrícolas;
- Verdadera implicación de las administraciones públicas en el reciclaje de los desechos agrícolas.

Interviene el Concejal del PP D. Sergio Cotilla:

“Creo que queda bastante clara la moción. Va en el sentido de mostrar nuestro apoyo a nuestros agricultores, sobre todo los de nuestro municipio. Lo primero es la regulación de los precios. Hoy en día, las comercializadoras hacen que nuestros agricultores no ganen dinero ni para sufragar costes de producción. También el tema de los productos de otros países, esto hace





Ayuntamiento de Algarrobo

que nuestros precios bajen tanto que tengan que tirar los productos. En pleno siglo XXI, con las tecnologías que hay nos estamos quedando atrás. Por ello, con esta iniciativa, instamos al equipo de gobierno que muestre su apoyo porque de esto comen muchas familias en nuestro municipio”.

Interviene el Teniente de Alcalde D. José Luis Ruiz de Cs:

“Bueno, no nos ha dado tiempo a debatir la moción. Nuestro apoyo a los agricultores es obvio, pero si piden cosas como la regulación de precios, que eso no se ha hecho nunca, creo que se trae por tema político porque este domingo son las elecciones”. No creo que vaya a salvar la vida de los agricultores de Algarrobo”.

Interviene el Sr. Alcalde:

“El partido Socialista comparte con el portavoz del Ciudadanos. La urgencia de esta moción va más encaminada a fines electoralistas que a la convicción real del Partido Popular de apoyo a los agricultores. Viendo la exposición de motivos queda muy bien marcado que el presidente de la Comunidad Autónoma andaluza ha hecho una labor muy buena en Europa, en Bruselas y el Gobierno de la nación no está a la altura, pues si hablamos de cintura política habría que preguntar la gestión que hizo con la crisis de la leishmaniosis en Andalucía. Ahí se nota la gestión. A parte de eso, nosotros no tenemos ningún problema en aprobar esta propuesta si se incluyen también otras medidas, otros acuerdos, como por ejemplo, incluir que se realicen por parte de la Junta ayudas a arreglos de carriles, eliminando todas las trabas y burocracia que hacen inviable el que se puedan recibir todo tipo de ayudas o incluir el compromiso de la Junta de Andalucía que garantice el agua para los cultivos subtropicales que tanto necesitamos. Moreno prometió en su campaña firmar el trasvase. Otra propuesta fue el arreglo de carriles con el Plan de Fomento del Empleo Agrario sin vincularlo a la titularidad pública de los mismos en la que se puede presuponer, es decir, ahora mismo si queremos acometer un carril hay que certificar que es propiedad del Ayuntamiento, cuando se supone que si no es de titularidad privada, por definición lo tiene que ser pública. Facilitar que el Ayuntamiento pueda invertir ese dinero en el arreglo carriles que también son beneficios para los agricultores y la empleabilidad que supondría ese asfaltado de carriles. Esas son las propuestas que nosotros no tendríamos ningún problema en aprobar la moción si se incluyeran también para que la junta también las cumpla, ya que son medidas que afectan a los agricultores del municipio”.

Interviene el Concejal del PP D. Serio Cotilla:

“Nosotros no nos presentamos a las elecciones generales. Estamos de acuerdo con que se introduzca cualquier enmienda que suponga un apoyo a los agricultores. Si ahora es el momento, ahora es, no es más. Si los agricultores paran lo sufriremos todos porque se producirá un desabastecimiento”.





Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene el Teniente de Alcalde D. José Luis Ruiz Cabezas de C's:

“Vamos a aclarar una cosa, ¿Esta moción la habéis presentado vosotros o viene de fuera de Algarrobo? Porque yo he escuchado las dos cosas.

Interviene la Concejal de PP Dña. Natacha Rivas:

“En ningún momento he dicho que he recibido esta moción. Os la he enviado esta tarde para vuestro conocimiento. Nosotros somos autónomos, pensamos y presentamos mociones.

Interviene el Concejal del PP D.Adrián González:

“Creo que no estáis al día con lo que está ocurriendo con la agricultura en Andalucía”.

Interviene el Teniente de Alcalde José Luis Ruiz:

“Como ya he dicho antes, mi voto va a ser favorable a esta moción, siempre y cuando se incluyan las tres propuestas que se han incluido en la moción”.

Interviene el Sr. Alcalde:

“Creo que somos conscientes de la importancia de la agricultura y eso no lo cuestiona nadie. Comprendemos las reivindicaciones. En la exposición de motivos, creo que es política, si los vecinos lo han escuchado, es política. Sí compartimos las propuestas que se hacen, y nosotros hemos propuesto otras propuestas que ayudarían a los agricultores de manera directa. Y que no tenemos ningún problema en incluir esto si se incluye lo otro. Se hace un cruce institucional incluyendo esos puntos que creemos que son otros problemas de los agricultores. Es una manera de complementar las propuestas que traéis. Todo tiene una cara “B”, porque el punto dos de mayor regulación de entrada de género de terceros países de la Unión Europea, nosotros somos terceros países también en algunos. Hay que guardar un equilibrio, no podemos decir sólo que aquí el producto nacional y luego en otros países queramos fomentar la exportación de nuestros productos”.

Interviene el Concejal del PP D. Sergio Cotilla:

“Nosotros estamos de acuerdo en que adopten las propuestas y que el acuerdo se haga institucional. No pretendemos otra cosa. Para terminar, Juanma prometió que a partir de 2010 iba a finalizar la obra del trasvase de agua”.

Se aprueba la propuesta modificada por unanimidad de los asistentes. Se convierte en institucional.





Ayuntamiento de Algarrobo

OCTAVO: DACIÓN DE CUENTAS.

1. Decreto de Alcaldía de inicio de expediente de protección de la legalidad urbanística nº EPLU 8/2019 y orden de paralización inmediata de las obras
2. Decreto de Alcaldía sobre incoación de expediente sancionador nº 8/2019
3. Decreto de Alcaldía de adjudicación de contrato privado para la venta de moto Yamaha 6626GSH de titularidad municipal en favor de D. David Jesús Gil Ariza por un valor total de 3.037,10€
4. Decreto de Alcaldía de solicitud de adhesión y aceptación de la línea de financiación incondicionada no finalista incluida en el Plan de Asistencia Económica Municipal 2019 de la Excm. Diputación Provincial de Málaga por valor de 100.000€
5. Decreto de Alcaldía de aprobación de expediente de contratación del suministro del mobiliario para la ampliación de la primera planta de la casa consistorial por un valor total de 20.000€,IVA incluido.
6. Decreto de Alcaldía de inicio de expediente de protección de la legalidad urbanística nº EPLU 9/2019
7. Resolución de Alcaldía de aprobación del listado provisional de personas admitidas y excluidas, nombramiento de los miembros del Tribunal, publicación de las fechas y lugar de celebración del concurso y primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para la provisión de varias plazas vacantes en la plantilla de personal laboral, por promoción interna, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2019 del Ayuntamiento de Algarrobo (Málaga).
8. Decretos varios de Alcaldía sobre resolución de Ayudas municipales de emergencia social del Ayuntamiento de Algarrobo.
9. Decreto de Alcaldía de aprobación de expediente de contratación de obras de 259.521,85 € incluido en el Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles 2018, de la Diputación Provincial de Málaga
10. Resolución de Alcaldía referente a la convocatoria para proveer una plaza de Agente Local de Promoción de Empleo.
11. Decreto de Alcaldía sobre aprobación de gasto y adjudicación del contrato menor de suministro para la adquisición de vehículo KIA modelo STONIC para usos varios del Ayuntamiento de Algarrobo en favor de la mercantil CAETANO MOVIL SUR, S.L. por valor total de 14.268,09€, IVA incluido.





Ayuntamiento de Algarrobo

12. Decreto de Alcaldía de subsanación del trámite de información pública en el procedimiento de aprobación del estudio de detalle del sector SUNC-2 de Algarrobo.

13. Decreto de Alcaldía aprobación de expediente de contratación del servicio de mantenimiento de cinco desfibriladores de propiedad municipal por valor total de 4.025,31€, IVA incluido y una duración de 4 años.

14. Decreto de Alcaldía de ampliación del plazo de solicitud del programa Banco de alimentos del Ayuntamiento de Algarrobo en 15 días naturales más.

15. Se informa de resolución definitiva de concesión de ayudas en materia de juventud a proyectos y/o actividades de entidades locales andaluzas, en el ámbito de la provincia de Málaga al ayuntamiento de Algarrobo por su proyecto "Playeando", por valor de 6.000 € a través del Instituto Andaluz de la Juventud y la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,

16. Se informa e invita a todos los vecinos y vecinas del municipio de Algarrobo al mercadillo de Navidad que se celebrará los días 29 y 30 de noviembre y 1 de diciembre y que se desarrollará en los aparcamientos del Lidl. Las jornadas estarán repletas de numerosas actividades y animaciones y una magnífica pista de patinaje sobre hielo.

17. Se informa del acto de conmemoración del 41 aniversario de la Constitución de 1978 que se llevará a cabo el próximo viernes 06 de diciembre en la plaza de España y en el que se realizará un reconocimiento a todas las vecinas y vecinos que a lo largo de este 2019 han alcanzado la mayoría de edad.

Pide la palabra el Teniente de Alcalde José Luis Ruiz Cabezas de C's:

"Hay una cosa que quería comentar del debate que tuvimos en el Pleno del mes de junio con el tema de los sueldos. En ese momento comenté que había funcionarios y personal laboral que cobraban más que el Alcalde y del Primer Teniente de Alcalde. Puse como ejemplos sin decir en ningún momento los datos personales de los funcionarios y al parecer, parte del funcionariado de este Ayuntamiento pues se sintió molesto. Tuvimos una reunión con el sindicato para que yo me pronunciara en Pleno. Es cierto que no se debe mezclar políticos con funcionarios. "Ciudadanos" tiene derecho a saber cuánto se gasta y en qué se gasta el dinero público. Me solicitaron esa aclaración y disculpa y por tanto mis disculpas al colectivo que se sintió ofendido por esas declaraciones".

NOVENO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene el Concejal del PP Sergio Cotilla:





Ayuntamiento de Algarrobo

“Al final de “LaRealenga”, por donde pasa el río, allí hay bastantes socavones. Muchos vecinos han venido y nos han dicho que a ver si se pudiera tapar los agujeros porque los coches se extravían. Ruego le deis la mayor celeridad a ese tema. Y una pregunta para el Concejal de Deportes, ¿por qué el gimnasio de la Vega a las siete de la mañana tiene las luces encendidas, las puertas abiertas y no hay ni monitores ni nadie allí?”

Interviene el Concejal del PSOE Miguel García:

“Te contestaré por escrito”.

Interviene la Concejal del PP Dña. Victoria Segovia:

“Mi pregunta es la para la Concejal de Juventud, Aída. Le rogaría que se respeten los comentarios de los vecinos en las redes sociales. Hay que aceptar las críticas tanto buenas como malas ¿Es eso justo como Concejala Aída?”

Interviene la Concejal del PSOE Aída Pendón:

“No tengo constancia de ello. Te contestaré por escrito”.

Interviene la Concejal del PP Dña. Victoria Segovia:

“Te ruego que hables con la chica de la Casa de la Juventud, que no sé si ha sido enviada por ti”.

Pepe, en el Pleno Ordinario del 25 de julio del 2019 te pregunté por que no había habido “algarrobo creativa”, ¿Tenemos ya fecha?

Interviene el Teniente de Alcalde José Luis Ruiz de C´s:

“Te contestaré en el próximo Pleno”.

Interviene la Concejal del PP Dña. Victoria Segovia:

“Un ruego para Miguel, en la Plaza de la Iglesia hay unos aretes, ¿por qué no se ponen las macetas en la fachada?”

Interviene el Concejal del PP D. Miguel García:

“Lo miraré y veré si se puede”.

Interviene la Concejal del PP Dña. M^a Ángeles Lozano:

“En el mes de marzo los vecinos de “La Erilla” solicitaron que se pusiera una barandilla nueva y más segura. Me lo han comentado y os lo traslado. También si podéis poner un espejo convexo para el tráfico.”

Interviene el Concejal del PP D. Miguel García:





Ayuntamiento de Algarrobo

“No habría problema si carreteras nos lo autoriza. No es una decisión nuestra.

Interviene la Concejala del PP Dña. M^a Ángeles Lozano:

“Un último ruego para el Concejala de Agricultura, y también para el portavoz del PSOE, me ha molestado que se diga que nuestra moción es electoralista. Nosotros venimos al Pleno una vez al mes y la traemos cuando podemos. Si este fin de semana hay elecciones, bueno, visto lo visto haya más fines de semana de elecciones, que salga el partido que sea, pero que Usted diga que presentamos una moción con motivo electoralista, perdone, cuando se gaste 50 Euros en un jornal y vaya a la corrida y gane 30 Euros, me dirá Usted si es política o no. Que ninguno de los que estamos aquí vamos a arreglar el precio de los frutos ni nada, simplemente hemos dicho que es un apoyo a los agricultores, no estamos diciendo que tenéis que votar al PP el domingo. No hemos venido a eso. Y si va a votar a favor, a mi parecer y en ese sentido me ha molestado”.

Interviene el Teniente de Alcalde D. José Luis Ruiz de Cs:

“Por alusiones voy a contestar. Como hijo, hermano y agricultor que he sido, estoy a favor pero creo que es electoralista. Con esta moción no se va a solucionar el problema de los agricultores. Si alguien se ha molestado, yo también me he molestado por algunos comentarios”.

Interviene la Concejala del PP Dña. Natacha Rivas:

“Yo tengo dos ruegos para el Concejala de Servicios Operativos, tanto los mosaicos frente al “Pani” como los de la “Erilla”, cada vez están más deteriorados. Rogaría o bien que se arreglen o bien que se eliminen para que no tengan esa visión de dejadez, son mosaicos que no dan la bienvenida. Así como la estatua que tenemos frente al centro de salud, la del “Campesino”, que lleva años que el mármol se calló. También la iluminación, que se arregle. Y por último, las palmeras frente al centro de salud, que por favor se poden porque manchan las calles porque así nos lo han pedido los vecinos”.

Interviene el Concejala del PSOE D. Miguel García:

“El material de la estatua ya se ha pedido para su reparación, en breve lo recibiremos y se procederá a arreglarlo”.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada y levantó la sesión a las veintidós horas de la fecha “ut supra”, extendiéndose de lo tratado la presente acta de la que yo, Secretaria-Interventora, doy fe.





Ayuntamiento de Algarrobo



Cód. Validación: 5Z5GJS6KLPP7AHTXA6M049NPL | Verificación: <https://algarrobo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 19 de 19

Ayuntamiento de Algarrobo

C/ Antonio Ruiz Rivas, 2, Algarrobo. 29750 Málaga. Tfno. 95 255 24 30. Fax: 95 255 24 23